

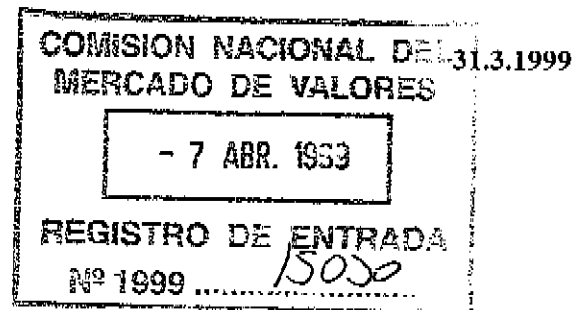


# Compañía Vinícola del Norte de España, s.a.

VINOS DE CRIANZA, RESERVA Y GRAN RESERVA, AMPARADOS POR LA DENOMINACION DE ORIGEN "RIOJA"

## CERTIFICADO COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

### HECHOS RELEVANTES



Para su conocimiento, nos es grato adjuntarles copia del acta de la reunión que el Consejo de Administración de esta Sociedad, celebró ayer día 30 de Marzo crte., en la que se incluyen los hechos relevantes de Adaptación al Efecto 2.000 y Convocatoria de la Junta General Ordinaria.

En la Villa de Bilbao a 30 de Marzo de 1.999 se reúnen en el domicilio social los Señores Consejeros que se citan a continuación bajo la Presidencia de D. Luis I. Vallejo Chalbaud.

Vocales: D. Ignacio Real de Asúa Arteche  
D. Víctor de Urrutia Vallejo  
D. José Antonio Garay Ibargaray  
D. Juan Real de Asúa Arteche  
D. Javier Lozano Vallejo  
D. Víctor de Urrutia Ybarra

Secretario: D. José A. Madrazo y Real de Asúa  
Director-Gerente: D. Ricardo Marco Orozco.

Se celebra la presente sesión previa convocatoria cursada por escrito y firmada por el Sr. Secretario con fecha 18 de Marzo de 1.999 dirigida a cada uno de los Señores Consejeros.

Por el Sr. Secretario y como recordatorio, se procedió a resumir el contenido del acta de la sesión anterior celebrada el día 2 de Marzo de 1.999, aprobada en su día.

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **1.- FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.-**

Se estudian las cuentas anuales, debatiéndose sobre el balance del Ejercicio de 1.998 cerrado el día 31 de Diciembre de 1.998. La cuenta de Pérdidas y Beneficios, la Memoria y el informe de gestión del Ejercicio de 1.998, siendo aprobados por unanimidad.

#### **2.- ADAPTACIÓN TECNOLÓGICA AL AÑO 2.000**

Estudiado el informe técnico presentado por el Centro de Cálculo, que se transcribe íntegramente a continuación, es aprobado por unanimidad:

#### **INFORME: PLAN DE ADAPTACIÓN AL EFECTO 2.000**

La Cía. Vinícola del Norte de España, S.A., considerando la proximidad del cambio de milenio y siguiendo las recomendaciones de los diferentes organismos públicos y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ha establecido un **plan** para su adaptación tecnológica al llamado **efecto año 2.000**.

#### **Principales aspectos del plan de adaptación:**

##### **Elaboración:**

El plan ha sido elaborado a partir de la evaluación previa de aquellas actividades que se pueden ver afectadas, que principalmente son:

- Sistemas informáticos, sistemas de explotación y control de los mismos,
- Automatismos regidos por criterios cronológicos, y
- Efecto 2.000 con relación a terceros entre los que están proveedores y las instituciones.

**Responsables del plan:**

Para desarrollo y seguimiento del plan aprobado se ha constituido una comisión presidida por el Director General.

La comisión cuenta con la colaboración del resto de directivos, jefes y supervisores de las diferentes actividades y funciones de la Cía.

**Criterios seguidos:**

**Informática.**

En el año 1.998 se ha transformado la plataforma informática de la Cía., cambiando toda su infraestructura (ordenador central y departamentales). Actualmente los sistemas informáticos de la Empresa se soportan sobre ordenadores AS/400 de IBM cuyos SISTEMAS OPERATIVOS tienen la garantía IBM de cara al efecto 2.000.

Asimismo en el área de aplicativos se ha optado por la implantación de otros nuevos y substitutivos, (con aportación de las mejoras pertinentes), que dan cobertura al efecto 2.000 y que constituyen alrededor del 80% de los sistemas informáticos de la Cía., este proceso se encuentra en fase muy avanzada estimándose su finalización para Octubre del año actual. Sobre el resto de las aplicaciones un 20% aproximadamente, se trabaja en ellas desde el año 1.996 en la labor de búsqueda y corrección de las líneas de programación afectadas estimándose su finalización para Noviembre de este año.

**Automatismos.**

Se ha solicitado a los diferentes suministradores de equipos informáticos y de procesos productivos, sus certificados de conformidad en relación al efecto 2.000. Asimismo en todas las nuevas adquisiciones se están controlando las certificaciones correspondientes.

El plan tiene prevista su finalización en Noviembre de 1.999

**3.- CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL.-**

Se acuerda unánimemente convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas el día 28 de Mayo de 1.999 en primera convocatoria y veinticuatro horas más tarde, en segunda convocatoria con el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

1.- Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1.998,

y resolver sobre la aplicación del resultado. Asimismo, aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del grupo consolidado.

2.- Reelección de Auditor de Cuentas.

3.- Ampliación del objeto social y consiguiente modificación del artículo 2 de los Estatutos.

4.- Prestar conformidad y aprobar las operaciones de red denominación del capital social en Euros y ajuste, al céntimo más próximo, del valor nominal de las acciones.

5.- División por cinco del valor nominal de las acciones aumentando simultáneamente el número de acciones, sin variar la cifra de capital social.

6.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos adoptados.

Derecho de Asistencia y Representación: Podrán concurrir a la Junta y tomar parte en las deliberaciones, con voz y voto, los titulares de cincuenta acciones o más, siempre que figuren inscritas a su nombre en el correspondiente registro contable a cargo de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S.A., debiendo acreditarse a través de dichas entidades, las cuales les entregarán las correspondientes tarjetas de asistencia. Los titulares de menos de cincuenta acciones podrán agruparse y dar la representación a otro accionista que con ella complete cincuenta acciones o más.

Derecho de Información: a).- En relación al punto 1 del orden del día, se hace constar que cualquier accionista puede obtener de la sociedad a partir de la publicación de este anuncio de convocatoria, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a su aprobación (cuentas anuales, informe de gestión e informe de auditoría, tanto de la sociedad como del grupo consolidado). b).- En relación a los puntos 3, 4 y 5 del orden del día se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Acta de la Junta: Se pone en conocimiento de los accionistas que el Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta General.

---

El Sr. Secretario redacta y lee la presente acta, que es aprobada por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de cuyos acuerdos, yo el Secretario, doy fe.

